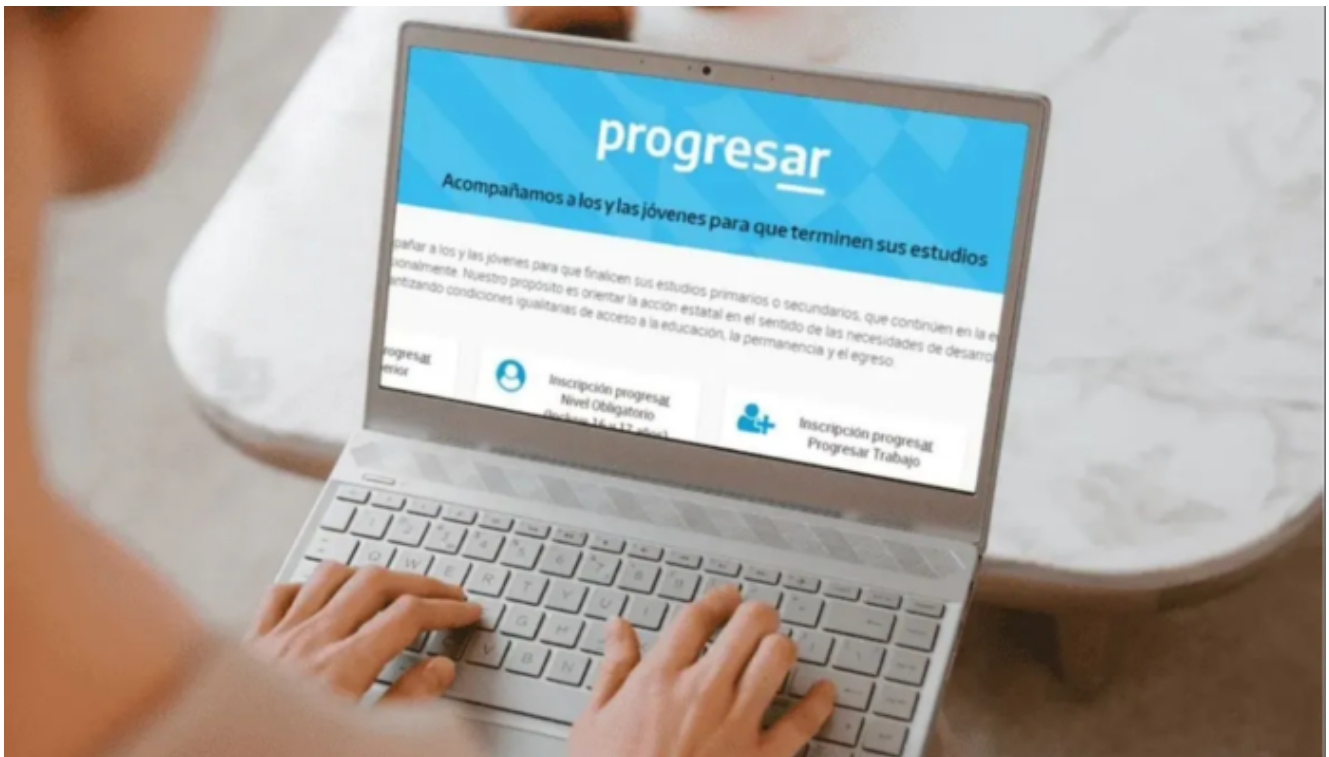


Becas Progresar: Los beneficiarios deben cumplir con un nuevo requisito para seguir cobrando

11/06/2024



El programa Progresar continúa vigente pero con distintos requisitos. Los beneficiarios del Programa Progresar Obligatorio, que son aquellos que tienen entre 16 y 18 años y cursan los estudios secundarios, deben realizar **OBLIGATORIAMENTE** el curso de orientación vocacional laboral.

Durante el transcurso del curso lectivo los beneficiarios recibirán un mail (en el que está registrado en la página del Progresar), con las claves de acceso al **curso de orientación vocacional**. Por eso es importante chequear el correo con periodicidad, ya que se estarán enviando las convocatorias a lo largo de todo el ciclo lectivo 2024.

La duración de dicho curso es de 4 semanas. Para entrar al

curso, deberán registrarse con usuario y contraseña que se otorga en el correo que se va a enviar. Luego de registrado, deberá generar una nueva contraseña que contenga 1 mayúscula, 1 minúscula, 1 número y 1 carácter especial.

Al finalizar el plazo para completar el curso, el aula quedará inhabilitada y no se podrá volver a ingresar.

Completar este curso es requisito fundamental para cobrar al final del cuatrimestre el 20% que se retiene todos los meses, junto con el certificado de asistencia a la institución educativa donde se cursa.

Por la Dra. [Laura Kalerguiz](#), periodista en Telefe Noticias y abogada previsionalista – Matrícula CPACF T 70 F 987

Fuente: Telefe Noticias